

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

SI ES URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
127/2016
Fecha de Aprobación
24-08-2016
ROL S.I.I.
6309-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 188/2016 del 3-08-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 398433 de fecha 22-08-2016 de pago de derechos municipales por \$ 216.679.-.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 119,20 m² ubicada en CATALINA DE LOS RIOS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1827 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo VILLA RENE SCHNEIDER sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota: Para acoger al DFL N° 2 DEL AÑO 1959 ambos permisos y recepciones finales simultaneas deberán Escriturarse en una Notaria.

2.- Individualización del Interesado:

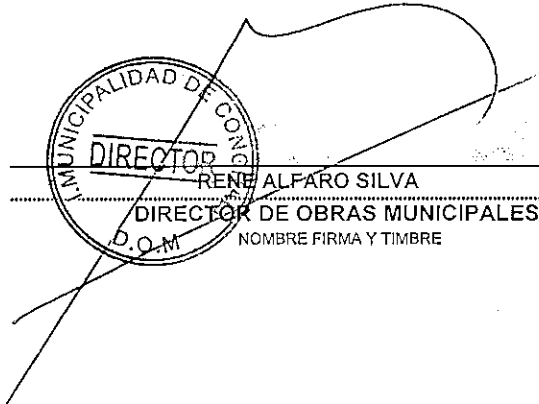
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA MAGDALENA MORENO RIOS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.




DIRECTOR
RENE ALPARO SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 D.O.M. NOMBRE FIRMA Y TIMBRE